



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: FIJACIÓN ALIMENTOS Y VISITAS
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00532-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Para los fines legales a que haya lugar téngase en cuenta los documentos que anteceden.

Para los fines legales a que haya lugar, téngase por agregada y en cuenta la respuesta de la Defensoría del Pueblo que obra con radicado número 24 del expediente virtual, mediante la cual designan al Defensor Público Dr. JUAN GABRIEL PARRA AGUDELO para que represente al demandado ISRAEL BENAVIDES CRISTANCHO, comuníquesele al beneficiado para su conocimiento.

En virtud de lo anterior, comuníquesele la designación como apoderado en Amparo de Pobreza del señor ISRAEL BENAVIDES CRISTANCHO, comunicándole que deberá contestar la demanda, para lo cual cuenta con un término restante de cuatro (04) días.

Téngase por agregado a las diligencias las constancias de las consignaciones que obran bajo los radicados 25.1, 28 y 32 del expediente virtual, de otra parte, se le informa al demandado que no es necesario remitir al despacho la copia de las consignaciones que efectúe.

Por secretaría, comuníquesele por el medio más expedito, y remítase el link del expediente al Defensor Público para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **002**

HOY: 19 de enero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP